

PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

QUEST QSR FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a 25 días del mes de mayo de 2021, siendo las 17:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida las Condes 11.700, Torre A, piso 10, Vitacura, Santiago, se lleva a cabo, en primera citación, la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Quest QSR Fondo de Inversión (en adelante, el “Fondo”) con asistencia de don José Pablo Ruiz Fabres, Director de Quest Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora”) y quien actuó como Presidente, el Gerente General de la Administradora, don Gustavo Avaria Decombe y el abogado Felipe Divin Larraín quien actuó como Secretario de Actas.

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, se deja constancia que el Presidente, el Gerente General y el Secretario de Actas, asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

1. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea los Aportantes, por sí o debidamente representados, los que se indican a continuación:

- a) Inversiones Rapala Limitada, la que actúa debidamente representada por don Peter James Raby Stuart, por la cantidad de 53.858 cuotas;
- b) Sociedad de Inversiones San Roque Limitada, la que actúa debidamente representada por don José Luis Prieto Larraín, por la cantidad de 80.131 cuotas;
- c) Inversiones Polonia Limitada, la que actúa debidamente representada por don Patricio Prieto Larraín, por la cantidad de 9.712 cuotas;
- d) Sánchez Besa SpA, la que actúa debidamente representada por don José Luis Prieto Larraín, por la cantidad de 11.811 cuotas;
- e) Asesorías e Inversiones SIWA Limitada, la que actúa debidamente representada por don José Luis Prieto Larraín, por la cantidad de 2.624 cuotas;
- f) Inversiones HMS Porter SpA, la que actúa debidamente representada por don Marlon Huerta Cáceres, por la cantidad de 79.379 cuotas;
- g) Inversiones Ibis SpA, la que actúa debidamente representada por don Cristóbal Barros Eyzaguirre, por la cantidad de 13.998 cuotas;

- h) Inversiones Burdeos SpA, la que actúa debidamente representada por don Rodrigo García del Postigo Jenkins, por la cantidad de 17.594 cuotas;
- i) BMO Capital Asesorías e Inversiones Financieras SpA, la que actúa debidamente representada por don Benjamín Vial Capocchi, por la cantidad de 8.401 cuotas;
- j) Inversiones Manquehue II SpA, la que actúa debidamente representada por don Rafael Benavente Benavente, por la cantidad de 7.001 cuotas;
- k) Prolink Inversiones SpA, la que actúa debidamente representada por don Felipe Antonio Pini Chacon, por la cantidad de 28.133;
- l) María Luz Bustamante Gubbins, la que actúa debidamente representada por don José Pablo Ruiz Fabres, por la cantidad de 22.104 cuotas;
- m) Inversiones Solber Limitada, la que actúa debidamente representada por don Manuel Antonio González Rodríguez, por la cantidad de 19.225 cuotas;
- n) Inversiones M.I.A. Limitada, la que actúa debidamente representada por don Manuel Antonio González Rodríguez, por la cantidad de 9.612 cuotas;
- o) Asesorías e Inversiones Bahía Inglesa Limitada, la que actúa debidamente representada por don Juan Pablo Egaña Bertoglia, por la cantidad de 8.298;
- p) Inversiones y Asesorías El Bosque de Frutillar S.A., la que actúa debidamente representada por don Mario Traub Rencoret, por la cantidad de 7.121 cuotas;
- q) Agrícola VC SpA, la que actúa debidamente representada por don Francisco Vodanovic Martínez, por la cantidad de 7.388 cuotas;
- r) Gonzalo Torrens Heeren, por la cantidad de 7.034 cuotas;
- s) Héctor Santana Aguayo, por la cantidad de 2.356 cuotas;
- t) Angélica Méndez Vásquez, por la cantidad de 1.934 cuotas;
- u) Edison Obreque Guevara, por la cantidad de 2.637 cuotas;
- v) Inversiones Esmeralda S.A., la que actúa debidamente representada por don León Roberto Apparcel Knoop, por la cantidad de 30.142 cuotas;
- w) Inversiones e Inmobiliaria Ayentemo SpA, la que actúa debidamente representada por don León Roberto Apparcel Knoop, por la cantidad de 3.000 cuotas;

- x) Inversiones Santa Josefa SpA, la que actúa debidamente representada por don León Roberto Apparcél Knoop, por la cantidad de 3.000 cuotas;
- y) Asesorías e Inversiones Mar Bravo Limitada, la que actúa debidamente representada por don Ricardo Larraín Llona, por la cantidad de 5.261 cuotas;
- z) Inversiones Sakuduru 2 SpA, la que actúa debidamente representada por don Sergio Schlesinger Scharfstein, por la cantidad de 8.761 cuotas;
- aa) Asesorías e Inversiones Victory SpA, la que actúa debidamente representada por doña Karina Ventura Svigilski, por la cantidad de 3.502 cuotas;
- bb) Ventum Rentas y Asesorías SpA, la que actúa debidamente representada por don Óscar Andrés Viel Cappochi, por la cantidad de 3.499 cuotas;
- cc) Inversiones Casa Azul SpA, la que actúa debidamente representada por don Aurelio Montes del Campo, por la cantidad de 4.556 cuotas;
- dd) Inversiones Paihuano Limitada, la que actúa debidamente representada por don Rafael Benavente Benavente, por la cantidad de 2.009 cuotas;
- ee) Marlon Huertas Cáceres, por la cantidad de 24 cuotas;
- ff) Cristóbal Barros Eyzaguirre, por la cantidad de 66 cuotas;
- gg) Rodrigo García del Postigo Jenkins, por la cantidad de 83 cuotas;
- hh) Benjamín Viel Capocchi, por la cantidad de 40 cuotas;
- ii) Rafael Benavente Benavente, por la cantidad de 33 cuotas;
- jj) María Carolina Knoop Riveros, la que actúa debidamente representada por don León Roberto Apparcél Knoop, por la cantidad de 14 cuotas; y
- kk) León Roberto Apparcél Knoop, por la cantidad de 14 cuotas

Se deja expresa constancia que todos los aportantes asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

2. Constitución de la Asamblea.

El Presidente señaló que, siendo la hora fijada en la convocatoria, declaraba abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia a los Aportantes asistentes.

Dejó constancia que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala 464.355 cuotas de las 658.088 cuotas emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, lo que representaba un 70,56% del total de las cuotas del Fondo emitidas con derecho a voto.

En consecuencia, para los efectos a que hubiere lugar, hizo presente que la Asamblea fue convocada en primera citación, razón por la que se declaró legalmente constituida la Asamblea.

Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

3. Formalidades previas.

El Presidente solicitó que se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

- a) Que la presente Asamblea había sido convocada por acuerdo del directorio de la Administradora para efectos de someter a su consideración las materias que más adelante se señalan.
- b) Que, en atención a que la Comisión para el Mercado Financiero aún no ha dictado la Norma de Carácter General que regula la forma, oportunidad y medios mediante los cuales se debe efectuar la citación a Asamblea de Aportantes, se envió carta de citación a todos los Aportantes del Fondo con la debida anticipación.
- c) Que los Aportantes presentes en esta Asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Asamblea.
- d) Que el directorio de la Administradora había aprobado el protocolo para la asistencia remota a asambleas de aportantes de los fondos de inversión no rescatables que administra. Asimismo, todos los aportantes que asisten a la presente Asamblea mediante medios remotos, han dado cumplimiento estricto a las disposiciones contenidas en el referido protocolo, autorizándose en consecuencia su asistencia remota.
- e) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero

4. Designación Aportantes para firmar el Acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados y al hecho de haber más de tres Aportantes presentes, el Presidente manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía elegir a tres de ellos para que firmaran conjuntamente con él, con el Gerente General y el Secretario de Actas, la presente acta.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea designó a doña Karina Ventura Svigilski, en representación de Asesorías e Inversiones Victory SpA, a don José Luis Prieto Larraín, en representación de Sociedad de Inversiones San Roque Limitada. y a don Peter James Raby Stuart, en representación de Inversiones Rapala Limitada.

5. Votación.

El Presidente indicó que antes de entrar al examen y votación de cada materia, se debía someter a la decisión de los señores aportantes la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712. Agregó que, para omitir la votación respecto de cualquier materia, ello debe ser aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes. No obstante lo anterior, aquellos aportantes que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que voten en contra.

Tras algunas preguntas, la Asamblea aprobó, por la unanimidad los presentes, que la votación de las materias objeto de esta Asamblea se realicen en la forma propuesta.

6. Tabla de la Asamblea.

El Presidente le cedió la palabra al Gerente General, quien manifestó que la presente Asamblea tenía por objeto conocer y pronunciarse acerca de las siguientes materias, a saber:

- a) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021;
- b) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021;
- c) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021;
- d) Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, para que dictaminen sobre el Fondo, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, para el ejercicio 2021;
- e) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo, para el ejercicio 2021; y,
- f) En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

7. Desarrollo de la Tabla.

7.1. Cuenta del Fondo.

El Gerente General de la Administradora hizo presente a los señores aportantes que, dado que el Fondo había iniciado sus operaciones durante el año 2021, no correspondía revisar la cuenta del Fondo ni aprobar sus estados financieros auditados del período 2020.

Sin perjuicio de lo anterior, el Gerente General de la Administradora dio cuenta a los señores Aportantes del comportamiento del Fondo hasta el 31 de marzo de 2021, como también hizo referencia, y explicó, el informe de la Administradora enviado al Comité de Vigilancia, como asimismo el informe del Comité de Vigilancia dirigido y enviado a los aportantes del Fondo.

Acuerdo: Luego de un intercambio de preguntas y respuestas en relación al Fondo, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto agradeció al Gerente General de la Administradora su exposición.

7.2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021.

Luego el Presidente señaló que, de conformidad con lo dispuesto en la letra b) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, correspondía elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, los que podrían ser o no aportantes del Fondo.

Acuerdo: Luego de un intercambio de opiniones, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2021 a los señores Patricio Prieto Larraín, León Roberto Apparcel Knoop y Manuel González Rodríguez.

7.3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021.

A continuación, y de conformidad con lo preceptuado en la letra c) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia por el ejercicio 2021.

Para tales efectos, propuso a la Asamblea fijar un presupuesto máximo de UF 1.000 para gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021 de manera que lleve a cabo sus funciones.

Acuerdo: Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto aprobó fijar un presupuesto máximo anual de gastos para el Comité de Vigilancia de UF 1.000, el que regirá hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

7.4. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021.

Posteriormente y en conformidad con lo dispuesto en la letra d) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021.

Para tales efectos, se propuso fijar que los miembros del Comité de Vigilancia perciban una remuneración de UF 0 por cada una de las sesiones que se lleven a cabo.

Acuerdo: Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó que los miembros del Comité de Vigilancia no perciban remuneración por su participación en las sesiones que se lleven a efecto.

7.5. Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa.

A continuación, se señaló que, en conformidad a lo establecido en la letra e) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre los auditores externos que deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados del Fondo. Dicha designación se debe efectuar de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia. Al respecto, el Presidente informó a los aportantes que el Comité de Vigilancia propuso a la Asamblea la siguiente terna:

- (i) PricewaterhouseCoopers, con una cotización de UF 160;
- (ii) EY, con una cotización de UF 130; y,
- (iii) KPMG, con una cotización de UF 140.

El Presidente recordó a los Aportantes que los honorarios que tienen derecho a percibir son de cargo del Fondo. Posteriormente, sugirió que la designación de la empresa de auditoría externa recaiga en la empresa EY.

Acuerdo: La Asamblea luego de un breve y con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó designar empresa de auditoría externa para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo para el ejercicio 2021, a la firma EY.

7.6. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo para el ejercicio 2021.

El Presidente señaló que, en atención a los activos en los que invierte el Fondo, no es necesario designar valorizadores independientes.

| Los Aportantes tomaron conocimiento de lo informado por el director que presidió.

7.7. Tratar las demás materias que competen a esta clase de Asamblea, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712 y al Reglamento Interno del Fondo.

En último término, y con el objeto de llevar a cabo los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se propuso a la misma facultar al Gerente General de la Administradora, don

Gustavo Avaria Decombe y a los abogados Felipe Divin Larraín, Sebastián Delpiano Torrealba y Nicolás García Pérez, a fin de que indistintamente uno cualquiera de ellos prepare la documentación a presentar a la Comisión para el Mercado Financiero.

Acuerdo: La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto, acordó facultar a los señores Gustavo Avaria Decombe, Felipe Divin Larraín, Sebastián Delpiano Torrealba y/o Nicolás García Pérez para presentar y retirar la documentación que sea requerida por la Comisión para el Mercado Financiero

8. **Reducción a escritura pública.**

Finalmente, los Aportantes acordaron por unanimidad, facultar a uno cualquiera de los señores Gustavo Avaria Decombe, Felipe Divin Larraín, Sebastián Delpiano Torrealba, Nicolás García Pérez, Antonia Vial Larraín, Isidora Rencoret Pinochet y Matías Araya Rojas, para reducir a escritura pública en una notaría de Santiago, en todo o parte, el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 17:30 horas, se dio término a la presente Asamblea Ordinaria de Aportantes.


J. Pablo Ruiz Fabres (Jun 9, 2021 17:07 EDT)

José Pablo Ruiz Fabres
Presidente


Gustavo Avaria Decombe (Jun 9, 2021 09:56 EDT)

Gustavo Avaria Decombe
Gerente General


Karina Ventura Svigilsky (Jun 8, 2021 19:18 EDT)

Karina Ventura Svigilsky
p.p. Asesorías e Inversiones Victory SpA



José Luis Prieto Larraín
p.p. Sociedad de Inversiones San Roque
Limitada


Peter James Raby Stuart (Jun 9, 2021 17:04 EDT)

Peter James Raby Stuart
p.p. Inversiones Rapala Limitada


FELIPE DIVIN (Jun 9, 2021 17:10 EDT)

Felipe Divin Larraín
Secretario de Actas

Certificado de Asistencia

El Presidente, don José Pablo Ruiz Fabres y el Secretario de Actas, don Felipe Divin Larraín certifican que, durante todo el transcurso de la asamblea, y sin interrupciones, todos los aportantes, así como el Presidente, el Gerente General y el Secretario de Actas, participaron en ésta a distancia, conectados en forma simultánea y permanentemente con la sala, dándose por consiguiente cumplimiento al protocolo establecido para tales efectos por la Administradora, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 25 días del mes de mayo del año 2021

J. Pablo Ruiz Fabres
J. Pablo Ruiz Fabres (Jun 9, 2021 17:07 EDT)

José Pablo Ruiz Fabres
Presidente

FELIPE DIVIN
FELIPE DIVIN (Jun 9, 2021 17:10 EDT)

Felipe Divin Larraín
Secretario de Actas